



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Excmo. Ayuntamiento de Soria va a llevar a cabo la contratación, por separado, de dos operaciones de crédito a largo plazo, a formalizar en contrato de préstamo, una de ellas, por importe de un millón de euros (1.000.000,00 €) y la otra por importe de un millón trescientos mil euros (1.300.000,00 €), previsto en el Presupuesto de ingresos para el ejercicio 2012.

Las entidades financieras interesadas podrán obtener el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación de cada una de ellas, así como cualquier otra información relacionada, en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Soria.

Las ofertas, que se ajustarán al modelo de proposición facilitado por el Ayuntamiento, deberán presentarse en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Soria, en horario de 9 a 14 horas, en sobre cerrado, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 9 de julio de 2012.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1714

BOPSO-83-23072012